

inc.4); inc.5); inc.6); inc.7) del Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: setecientos noventa mil ciento sesenta y cuatro con cuarenta y tres centavos (\$790.164,43) en nueve (9) cuotas iguales; presenta Opción 2 de Contado, Automotores Pesos: setecientos veintiocho mil ciento veintiséis con ochenta y cinco centavos (\$728.126,85), Motocicletas Pesos: diecisiete mil trescientos once con cincuenta y ocho centavos (\$17.311,58). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 6 presentado por la firma LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES, quien presenta la documentación establecida inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7) del Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Premio Final Motovehículos Pesos: veintidós mil seiscientos veintisiete con treinta y cinco centavos (\$22.627,35), Automotores Pesos: seiscientos veintiocho mil cincuenta y uno con cuarenta y siete centavos (\$628.051,47). -----


----- Se procede a la apertura del Sobre N° 7 presentado por la firma TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, quien presenta la documentación establecida inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7) del Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Premio Anual Pesos: quinientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho (\$557.858). En los Pliegos presentados por la Empresa figuran 125 (ciento veinticinco) unidades a asegurar, faltando una más, no dejando aclarado en la cotización si esta última se incorpora o no en la cotización final.-----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentada por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

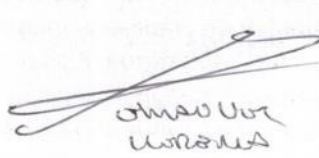
Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, el Sr. Emanuel Llerena aclara que en el sobre Propuesta de la Empresa LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES, en los folios 27 y 28 se transpapeló una cotización que no corresponde a la presentación realizada por la misma.-----

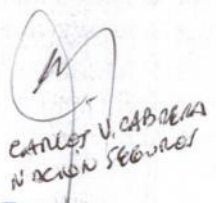
No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 11 horas y se firman ocho ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 152622/2017, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio, y una para los oferentes presentes.-----

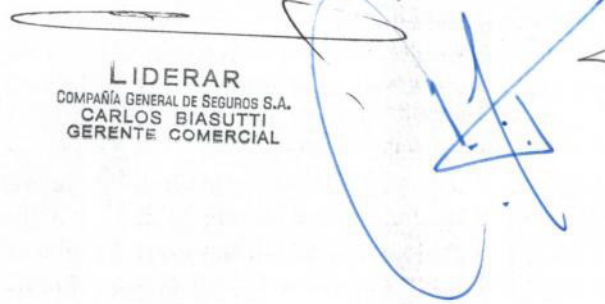
No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----


Marcela M. Altamirano
Ejecutiva de Gestión Corporativas
Sucursal Córdoba

17145463


EMANUEL LLERENA


CARLOS V. CABRERIA
NACIONALES SEGUROS


LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.
CARLOS BIASUTTI
GERENTE COMERCIAL


OYOALA ADRIÁN
ASESORIA SEGUROS
M.R. 49081


PABLO SALAS
SECRETARIO DE ACTAS
Sucursal de Villa Carlos Paz